VIPDRIVE CIA. LTDA.
INFORME GERENTE

AMBATO, 10 DE ABRIL DEL 2019

SRES. SOCIOS:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como en las normas estatutarias de la Empresa, en mi calidad de Gerente y Representante de la Compañía ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE CIA. LTDA., presento a vuestra consideración el siguiente informe de Gestión y Resultados correspondientes al Ejercicio 2018:

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.-

Fue constituida el 04 de Junio del 2007 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01-A-Expediente 188 de fecha 21 de Junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Julio del 2007.

Así mismo mediante Resolución 002-DR-2009-CNTTTSV, con fecha 06 de Octubre del 2009 emitida por la CNTTTSV se obtuvo la Autorización de Funcionamiento de la ESCUELA DE CONDUCCION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE CIA. LTDA.

2. RESULTADOS DE LA GESTION.-

Durante el ejercicio 2018 la Empresa desarrolló 22 Cursos Regulares de Conducción el mismo que se considera el servicio principal que proporciona generando ingresos por un valor de $262.950.00.

Este demostrativo el difícil escenario que la institución tuvo que enfrentar durante el año 2018, para lo cual se puso en marcha la planificación anual desarrollada en diciembre del 2017 misma que se ha venido cumpliendo en forma parcial, considerando que en la Ley y su respectivo reglamento, son esto se establecía el marco legal sobre la cual las Escuelas de Conductores No Profesionales debían desenvolverse, lastimosamente el contenido que cambio el escenario para el 2018 fue la eliminación de la Obligatoriedad del Curso de Conducción para no Profesionales (TIPO "B") y la toma de la Prueba Práctica de Conducción para los Cursos de Licencia de manera del ámbito provincial, por la adquisición de un lote de equipos psicosensoriales, retirado por este motivo el servicio que estaba a cargo de las Escuelas.

A continuación nos permito detallar factores que afectaron el giro del negocio de VIPDRIVE CIA. LTDA. durante el 2018:

EVOLUCION DE LA DEMANDA 2018

MES	CURSO	No. ALUMNOS	CAPTACION
AGOSTO	01	07	Mínima
AGOSTO	02	127	Máxima

Total alumnos atendidos 2.230, promedio por curso regular 101, con un promedio de alumnos retirados de 10 alumnos.

Esto representa un aumento de la demanda en un 10 ciento.

REGLAMENTO DE ESCUELAS:

Este documento ya ha sensatado a cambios y revisiones permanentes, encontrándose en la actualidad en el Departamento Técnico Jurídico, con la responsable técnica de Escuelas, para su revisión definitiva, para quien decir que seguimos operando con el Reglamento anterior.

EVALUACIONES PSICOPRACTICAS:

Este servicio fue implantado a mediados de Enero del 2018, su objetivo fue evaluar las condiciones psicosensoriales y la toma del examen práctico de los aspirantes a obtener Licencia tipo B, la empresa Ecuatoriana de Vialidad, en su afán de cumplir el rol rectoral primero la delegación a las escuelas de conducción no profesionales para la toma de estas evaluaciones, por medio de la firma de un convenio para lo cual la Escuela debía estar habilitada con dos, finalizaban el convenio en lamentarnos con la actualidad vigente.

Sin embargo esta demanda nunca sustituyo las pérdidas experimentadas en los Cursos Regulares que la escuela ofrecía y que por su evento ya no eran obligatorios.

MES	ASPIRANTE	POSICION
AGOSTO	12	Mínima
SEPTIEMBRE	20	Máxima

Total aspirantes atendidos 216 promedio por mes 17,81 aspirantes.

PAGO ANTICIPO A LA RENTA:

Este valor declarado a 2.391,04 USD y fue reembolsado conforme la Ley 10 establece.

Bajo tales circunstancias VIPDRIVE CIA. LTDA. tuvo utilidad de 55.370,03 USD.

El objetivo principal de acuerdo a la planificación no se cumplió, por los factores mencionados anteriormente y por la falta de decisión inmediata de los Socios frente a la problemática que tuvo con Fiscalía, con el consiguiente que este año aparecen adeudos, compromisos y sanciones, hemos logrado que el impacto haya sido el menor posible, gracias al esfuerzo personal y profesional de los colaboradores de la Compañía durante el 2018.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.-

Informo además que durante el ejercicio 2018, se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones de los estatutos societarios, así como con disposiciones legales, contables y tributarias vigentes.

4. SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.-

En cuanto a la situación financiera de la Compañía es la siguiente:

El total de activos es 102.181,13 USD conformados especialmente por activos fijos 70.690,50 USD valor afectado con las depreciones correspondientes 20.354,15 USD, es valor en utilización es de 150.021,80 USD.

En cuanto a los pasivos al 31 de diciembre asciende a USD 844.434,06 siendo los pasivos corrientes 44.434,06 USD y pasivos a largo plazo 800.000,00 USD, conformado en la Empresa generada por obligaciones públicas 4.200,13 USD y obligaciones fiscales 13.161,27 USD que son canceladas en marzo oportuna, junto con las declaraciones impositivas correspondientes.

El total de patrimonio al cierre del 2018 es de 57.662,17 USD conformados por capital, reservas y resultados acumulados.

El total de ingresos generados al 31 de diciembre del 2018 ascienden 262.950,06 USD y los costos y gastos ascienden a 207.579,97 USD, los mismos relacionados por costos del personal, servicios básicos, materiales de oficina, depreciación de activos y otros egresos necesarios para el funcionamiento de la Empresa.

El resultado del ejercicio es de 55.372,09 USD (utilidad bruta).

De las cifras anteriores se aprecia un desempeño adecuado a las circunstancias y escenarios que vivió la empresa durante el 2018, básicamente circulados al cambio de la Ley que rige nuestro funcionamiento y las condiciones macro-económicas del Ecuador, en contraste en investigación realizar, que el desempeño más de factores de la Ley y del entorno económico del Ecuador.

La información realizada entre el 2017 y 2018 evidencian un incremento bajo en número de personas, horas extras, un descuido la calidad de gasto.

5. RECOMENDACIÓN SOBRE DESTINO DE UTILIDADES.-

Recomiendo que el resultado del ejercicio, se reparta luego de cubrir la necesidad patrimonial y las reservas legales correspondientes.

6. RECOMENDACIONES GENERALES.-

Se sugiere revisar el análisis y propuestas presentado a enero del 2019 por cambios el transcurso motivados por cambios a la Ley y su reglamento que afectan al desenvolvimiento de las Escuelas de Conductores No Profesionales, así como también los riesgos contenidos durante el 2019, evidencia las consideraciones necesarias para satisfacer los requerimientos de los Socios.

Ambato, 10 de abril de 2019

Atentamente,

ING. MARCELO SILVERIO BUENAÑO
GERENTE
ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES NO PROFESIONALES
VIPDRIVE CIA. LTDA.